INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación por Excepción Nº 01/2019

"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA SFP – INAPP"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las once y treinta horas, se da inicio al presente acto en la sede de la Secretaría de la Función Pública, sito en la calle Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a fin de analizar la oferta presentada en el marco de la Contratación por Excepción Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA LA SFP-INAPP", expediente DNCP Nº 323.385, con ID Nº 368.694.

Cabe pues señalar que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 553/2019 del 09/09/2019, el cual está conformado por las siguientes personas Rossana Domínguez Ríos, Directora Gral. de Asesoramiento Técnico a los OEE; Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz, Jefa del Departamento de Presupuesto; Sara Silvana Santacruz González, Secretaria General; Brunilda Idalia Salomón Vera, Secretaria Privada; Leticia Nathalie Delorme Delmás, Directora de Sumarios Administrativos; Pedro Norberto Santacruz, Director de Finanzas; y, Noemi Elizabeth Dandaluz López, Jefa de los Departamentos de Dictámenes y de Control del Cumplimiento Contractual.

Una vez verificada la única oferta presentada, y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003, se declara cuanto sigue:

1. Antecedentes

P.A.C. Nº: 368.694

Disponibilidad Presupuestaria: Señalamos que para el presente proceso los fondos previstos corresponden al Sub Grupo 510 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES".

Monto previsto: El monto previsto para el presente proceso de contratación es de G. 2.630.679.671 (Guaraníes dos mil seiscientos treinta millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y uno)

Modalidad de adjudicación del Contrato: Por el Total.

Fecha de Publicación del Llamado: 20 de agosto de 2019

BRUNILDA SALOMON
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

2. Acta de Apertura de Ofertas

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

En fecha 02 de septiembre del corriente año, se realizó el acto de apertura de ofertas del Procedimiento de Contratación por Excepción Nº 01/2019 "Adquisición de inmueble para la SFP-INAPP", expediente DNCP Nº 323.385, con ID Nº 368.694.

Abg. Nathalie Delorme Delmás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Participaron en representación de la Secretaría de la Función Pública: Silvia C. Núñez, Directora General de Administración y Finanzas; Pabla Caballero, Directora de Finanzas; Nilda Duarte, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y, Alice Zaracho, Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones.

En representación de los oferentes no se presentó ninguna persona. Además, cabe señalar que no se formularon observaciones.

En dicho acto se procedió a la apertura de la única oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Néstor Rubén Arrúa Torreani, Alberto Cayetano Arrúa Torreani y Myrna Edylberta Arrúa de Sosa	Gs. 2.630.679.671

3. <u>Análisis de Documentos de carácter sustancial</u>

De conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", este Comité procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Néstor Rubén Arrúa Torreani Alberto Cayetano Arrúa Torreani y Myrna Edylberta Arrúa de Sosa
1	Formulario de Oferta	CUMPLE Folio 01 al 02
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Póliza de Seguro
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	CUMPLE Folio 07

BRUNILDA SALOMÓN Secretaría Privada Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos Direc. Gral. Asesoramiento Técnico a los OFE Secretaría de la Función Pública

Abog. Natalia Ramírez Directora Interina de Sumarios Administrativos Dirección General de Asuntos Jurídicos Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA Director Dirección de Finanzas Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz Jefa Departamento de Presupuesto Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ Secretaria General Secretaría de la Función Pública

	Públicas.	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE Folio 10 al 11
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA

Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Resolución DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a y b del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se procede a verificar los registros del personal de la Convocante para comprobar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, no hallándose enmarcados dentro del supuesto allí descripto.

Nº	Oferente	Cédula de Identidad Nº	Observación
1	Néstor Rubén Arrúa Torreani	254.629	No registra datos
	Alberto Cayetano Arrúa Torreani	430.875	No Registra datos
	Myrna Edylberta Arrúa de Sosa	239.884	No Registra datos

Asimismo, el Comité de Evaluación consultó tanto la página www.documentos.gov.py, como el SINARH y otros medios disponibles, a fin de corroborar si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley de Función Pública aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, habiendo arrojado el siguiente resultado:

	Oferente	Cédula de Identidad Nº	Observación

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMON
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Delgado Bernal
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

1	Néstor Rubén Arrúa Torreani	254.629	Registra un vínculo con la Universidad Nacional de Asunción (UNA) como personal contratado para cursos especializados.
	Alberto Cayetano Arrúa Torreani	430.875	No Registra datos
	Myrna Edylberta Arrúa de Sosa	239.884	No Registra datos

Cabe indicar que, el vínculo contractual entre el señor Néstor Rubén Arrúa Torreani con la Universidad Nacional de Asunción, no representa impedimento para ejecutar satisfactoriamente el contrato a ser formalizado en el marco del procedimiento de Contratación por Excepción Nº 01/2019, esto es así, porque la situación registrada no se encuadra en los supuestos de impedimentos descriptos en la Ley de la Función Pública. Además, corresponde señalar que los docentes de las Universidades Nacionales se encuentran expresamente exceptuados de la aplicación del régimen contenido en la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", de conformidad al artículo 2º, inciso "f" de dicha disposición legal.

4. Tabla de precios de la oferta y verificación del precio ofertado

De conformidad al artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", al numeral 2 del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 al criterio de evaluación aprobado por Resolución DNCP Nº 411/2018, se verifica el precio propuesto por los oferentes Néstor Rubén Arrúa Torreani, Alberto Cayetano Arrúa Torreani y Myrna Edylberta Arrúa de Sosa, en relación al precio referencial del bien inmueble cotizado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a través del Informe de Tasación realizado por el Departamento de Avalúo Oficial dependiente de la Dirección de Obras Públicas y presentado a la Convocante el 21/05/2019. El análisis se detalla a continuación:

Análisis del precio ofertado del llamado Adquisición de Inmueble para la SFP - INAPP										Néstor Rubén Arrúa Torreani, Alberto Cayetano Arrúa Torreani y Myrna Edylberta Arrúa de Sosa	
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant**	**Precio (-30%)**	**Precio (+20%)**	Precio unitario	**Precio Total**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	57102001-001	Inmuebles urbanos edificados	Unidad	Unidad	1	1.841.475.770	3.156.815.605	2.630.679.671	**2.630.679.671**	2.630.679.671	**2.630.679.671**

Abg. Nathalie Bajorquez Delgado
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Se verificó la Planilla de Precios presentada por los oferentes y no se observaron errores aritméticos, por lo que no será necesario efectuar correcciones en ese orden.

5. <u>Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación</u>

La oferta presentada por los señores Néstor Rubén Arrúa Torreani, Alberto Cayetano Arrúa Torreani y Myrna Edylberta Arrúa de Sosa es la única oferta susceptible de analizar y se procede a verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

5.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el Anexo 7 de la Carta de Invitación para oferentes individuales que sean personas físicas.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	NÉSTOR RUBÉN ARRÚA TORREANI, ALBERTO CAYETANO ARRÚA TORREANI Y MYRNA EDYLBERTA ARRÚA DE SOSA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de contribuyentes – RUC	CUMPLE Folio 12 al 18
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE Folio 19 al 22
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y a Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE Folio 08

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas con la única oferta, se observa que los oferentes han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes Néstor Rubén Arrúa Torreani, Alberto Cayetano Arrúa Torreani y Myrna Edylberta Arrúa de Sosa,

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los UEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Natalio Delfino Belmás
Encargado Interino de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

respecto a las especificaciones técnicas establecidas para la presente Convocatoria, constatándose lo siguiente:

Especificaciones Técnicas	Néstor Rubén Arrúa Torreani, Alberto Cayetano Arrúa Torreani y Myrna Edylberta Arrúa de Sosa
Planilla de especificaciones técnicas	Cumple Folio 05

6. Conclusión y Recomendación

Por tanto, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación emite su informe conforme al artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar el Contrato derivado del proceso de Contratación por Excepción Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA SFP – INAPP" a los señores **NÉSTOR RUBÉN ARRÚA TORREANI** con C.I. Nº 254.629, **ALBERTO CAYETANO ARRÚA TORREANI** con C.I. Nº 430.875 y **MYRNA EDYLBERTA ARRÚA DE SOSA** con C.I. Nº 239.884, por la suma de **Gs. 2.630.679.671 (GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO)** incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente documento.

Es nuestro informe.

Rossana Domínguez Ríos
Directora Gral. de Asesoramiento Técnico a los OEE

Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa del Departamento de Presupuesto

Sara Silvana Santacruz González
Secretaria General

Brunilda Idalia Salomón Vera
Secretaria Privada

Leticia Nathalie Delorme Delmás
Directora de Sumarios Administrativos

Pedro Norberto Santacruz
Director de Finanzas

Noemi Elizabeth Dandaluz López
Jefa de los Departamentos de Dictámenes y de Control del Cumplimiento Contractual

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública